

| | |
|--|---|
| Nombre de la dependencia: | Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila |
| Área u oficina: | Departamento de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario |
| Nombre del servicio, trámite o acto administrativo: | Apoyar a productores con los programas productivos al medio rural. |
| Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo: | A partir de la publicación de la convocatoria y apertura de la ventanilla. |
| Cargo de servidor público responsable de atender el trámite: | Responsable de la ventanilla del S.U.R.I. (Sistema Único del Registro de Información) |
| Fundamento legal: | Artículos 189, 190, 191 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| Formatos que se utilizan para el trámite: | Formatos que arroja el S.U.R.I.: talón de registro y anexos |
| Lugar de atención: | En el Departamento de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario ubicado en el edificio "B" de av. Hidalgo entre c. Pabellón y c. Niños Héroes de la col. Centro. |
| Teléfono: | 762-20-94 ext. 23 |
| Horarios de atención: | De 8:00 a.m. a 3:00 p.m. |
| Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo: | Acudir personalmente al Departamento de Desarrollo Rural, y que sea productor del Sector Rural Acreditado y Ganadero que estén dados de alta en el padrón (SINIGA). |
| Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo: | <p><u>Personas físicas:</u> identificación oficial, CURP, en su caso comprobante de domicilio, comprobante del predio, cotización de él o los bienes a adquirir, número de cuenta bancaria y clave bancaria (todo con original con fines de cotejo).</p> <p><u>Personas morales:</u> acta constitutiva de la organización solicitante, acta notariada, R.F.C., comprobante de domicilio, CURP, identificación oficial del representante legal, comprobante de la legal posesión del predio, lista de 5 productores integrantes, cotización de él o los bienes a adquirir, número de cuenta bancaria y la clave (todo original con fin de cotejo)</p> <p>Cuando el apoyo haya sido notificado elegible y que el monto del apoyo sea superior a los \$ 30,000.00 deberá comprobar mediante la opinión del SAT que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al artículo 32 del Código Fiscal de la Federación.</p> |

| | |
|--|---|
| Monto de los derechos: | Gratuitos |
| Tiempo de respuesta : | 3 meses |
| Vigencia del trámite: | 45 días, más una prórroga de 15 días. |
| Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo: | <p><u>En el fomento ganadero:</u> datos UPP, distribución uso de suelo e inventario ganadero, documento que acredite su registro actualizado en el padrón ganadero de la nación, manifestar por escrito no haber recibido o estar recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto del programa.</p> <p><u>En el agrícola:</u> los requisitos específicos para cada componente de incentivos solicitado en fomento agrícola llenar anexo v de proyectos mayores a quinientos mil pesos de recursos federales, llenar anexo VI ficha técnica menores a quinientos mil pesos de recursos federales.</p> |
| Correo electrónico oficial de la dependencia: | Desarrollo_matamoros@hotmail.com |
| Página web de la dependencia: | www.matamoroscoahuila.gob.mx |
| Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido: | <p>Se les notifica por escrito, cuáles fueron los motivos por los que no fueron autorizados sus proyectos.</p> <p>Estos productores quedan en espera por si alguno de los proyectos dictaminados positivos, se desisten.</p> |